

REGLAMENTO OFICIAL

PROGRAMA LATINO DE INGLÉS

Programa educativo de becas de SEDA College Online

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El presente Reglamento es establecido por **SEDA COLLEGE ONLINE ESCOLA DE IDIOMAS LTDA**, persona jurídica constituida conforme a las leyes de Brasil, inscrita en el CNPJ bajo el número **37.350.974/0001-05**, con domicilio en Alameda Santos, n.º 705, Conjunto 46, CEP 01419-092, São Paulo, Brasil, denominada en adelante “**SEDA College Online**”.

Por otra parte, se considera “**PARTICIPANTE**” a la persona física que, de manera libre y voluntaria, se inscribe como candidata al Programa Latino de Inglés, denominado en adelante “**PROGRAMA**”.

Al completar su inscripción y aceptar expresamente este Reglamento, el PARTICIPANTE declara haber leído y comprendido sus condiciones.

El presente Reglamento establece las condiciones de participación, calificación, concesión de becas, matrícula y acceso al curso ofrecido a través del PROGRAMA.

CONSIDERANDO QUE

- SEDA College Online forma parte del Grupo SEDA, dedicado a la enseñanza de idiomas y a la formación de estudiantes de diferentes nacionalidades.
- El conocimiento del inglés puede contribuir al desarrollo académico, personal y profesional, así como ampliar las oportunidades de comunicación internacional.
- El Programa Latino de Inglés es una iniciativa educativa privada destinada a facilitar el acceso a la enseñanza del inglés para personas residentes en América Latina.
- El PROGRAMA contempla la concesión de becas educativas que permiten estudiar inglés en línea sin pagar mensualidades, mediante el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Reglamento.

SEDA College Online establece el presente PROGRAMA, que se regirá por las siguientes disposiciones.

CLÁUSULA 1. OBJETO Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1.1. El PROGRAMA tiene como objetivo conceder a los PARTICIPANTES que cumplan los requisitos establecidos una beca educativa correspondiente a la exención total de las mensualidades del curso de inglés en línea, desde el nivel básico hasta el avanzado.

1.2. El curso está estructurado en **6 (seis) niveles de aprendizaje**, con acceso a los contenidos educativos durante **12 (doce) meses**, contados a partir de la habilitación de las credenciales de acceso a la plataforma.

1.3. La beca concedida no exime al PARTICIPANTE del pago de la **tarifa única de matrícula de US\$ 37 (treinta y siete dólares estadounidenses)**, que deberá abonarse una sola vez al formalizar su inscripción al curso.

1.4. Durante el período de acceso contratado, el PARTICIPANTE no deberá pagar mensualidades ni cuotas recurrentes por el acceso a los contenidos incluidos en el PROGRAMA.

1.5. El PROGRAMA es una iniciativa educativa privada de SEDA College Online y no constituye un programa gubernamental ni cuenta con afiliación oficial a entidades públicas de los países participantes.

1.6. La continuidad de nuevas convocatorias y la disponibilidad de becas podrán modificarse o suspenderse por razones operativas, mediante información publicada en los canales oficiales, sin afectar los derechos adquiridos por los participantes matriculados.

CLÁUSULA 2. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

2.1. Podrán participar personas físicas de **14 (catorce) años de edad o más**, residentes en los países de América Latina habilitados para cada convocatoria.

2.1.1. Los PARTICIPANTES menores de edad deberán contar con la autorización de su madre, padre o representante legal, de acuerdo con la legislación aplicable en su país de residencia.

2.1.2. SEDA College Online podrá solicitar información adicional y documentación pertinente para verificar la identidad, edad, residencia y demás condiciones de participación.

2.1.3. Se permitirá una única inscripción por persona. Las inscripciones duplicadas podrán ser desestimadas.

2.1.4. Está prohibido utilizar datos falsos, información perteneciente a terceros sin autorización o suplantar la identidad de otra persona.

2.2. El proceso de participación comprende las siguientes etapas:

I. Inscripción: registro del candidato en la página oficial del PROGRAMA.

II. Calificación: realización de un cuestionario destinado a conocer el perfil del candidato y su nivel de familiaridad con el idioma inglés.

III. Concesión de la beca: comunicación de la aprobación de la beca, una vez completadas las etapas correspondientes.

IV. Matrícula: formalización de la participación mediante el pago de la tarifa única de matrícula.

2.3. La inscripción deberá realizarse a través de los canales oficiales del PROGRAMA.

2.4. Una vez concedida la beca, el PARTICIPANTE dispondrá de **48 (cuarenta y ocho) horas hábiles** para completar el pago de la tarifa única de matrícula.

2.5. Transcurrido ese plazo sin que se haya confirmado el pago, la oferta de matrícula podrá quedar sin efecto, sin perjuicio de que el candidato pueda participar en futuras convocatorias.

2.6. La matrícula se considerará formalizada después de la confirmación del pago y de la aceptación de las condiciones aplicables.

2.7. El acceso al PROGRAMA es personal e intransferible.

CLÁUSULA 3. ETAPA DE CALIFICACIÓN

3.1. La etapa de calificación consiste en un cuestionario disponible para los candidatos después de completar su inscripción.

3.2. Su finalidad es identificar el perfil del PARTICIPANTE y obtener información general sobre sus conocimientos previos del idioma inglés.

3.3. El cuestionario **no tiene carácter eliminatorio**.

3.4. No se exige una calificación mínima para obtener la beca y no existe un límite predeterminado de intentos para completar el cuestionario.

3.5. La etapa de calificación no tiene como finalidad excluir candidatos por su nivel de conocimiento del idioma.

3.6. Una vez completado el cuestionario y verificado el cumplimiento de los requisitos de participación, el candidato recibirá la comunicación correspondiente sobre la concesión de su beca.

3.7. Las comunicaciones oficiales podrán enviarse al correo electrónico proporcionado durante la inscripción. El PARTICIPANTE será responsable de verificar que sus datos de contacto sean correctos.

CLÁUSULA 4. TARIFA ÚNICA DE MATRÍCULA Y ACCESO AL CURSO

4.1. La beca concedida a través del PROGRAMA corresponde a la exención de las mensualidades del curso de inglés en línea.

4.2. Para formalizar su matrícula, el PARTICIPANTE deberá realizar un **pago único de US\$ 37 (treinta y siete dólares estadounidenses)**.

4.3. La tarifa única de matrícula no constituye una mensualidad ni implica la contratación de pagos recurrentes.

4.4. El pago de la matrícula permite al PARTICIPANTE acceder a los contenidos educativos incluidos en los seis niveles del curso durante **12 (doce) meses**.

4.5. El período de acceso comenzará en la fecha en que se habiliten las credenciales correspondientes en la plataforma educativa.

4.6. La matrícula no se renovará automáticamente ni generará cargos recurrentes por el acceso al curso.

4.7. El pago se realizará a través de los medios disponibles en la plataforma oficial. Los impuestos, tipos de cambio o cargos de intermediarios financieros, cuando correspondan, deberán informarse al PARTICIPANTE antes de confirmar la operación.

4.8. La información sobre el precio total y las condiciones de pago deberá presentarse de forma clara antes de finalizar la matrícula.

4.9. El PARTICIPANTE tendrá acceso a los contenidos educativos correspondientes al PROGRAMA durante el plazo contratado, sujeto a las condiciones de uso de la plataforma.

4.10. DERECHO DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSO

El PARTICIPANTE podrá solicitar la cancelación de su matrícula y el reembolso íntegro del importe pagado dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la confirmación del pago.

4.10.1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO

Toda solicitud de cancelación y reembolso deberá realizarse a través del correo electrónico oficial **info@sedacollegeonline.com**, indicando el nombre completo del PARTICIPANTE y el correo electrónico utilizado durante la matrícula.

La fecha de recepción de la solicitud en dicho correo electrónico será considerada para verificar el cumplimiento del plazo de reembolso.

Esta política comercial no limita los derechos obligatorios de protección al consumidor establecidos por la legislación aplicable en el país de residencia del PARTICIPANTE. Cuando existan disposiciones legales más favorables, estas prevalecerán.

CLÁUSULA 5. USO DE IMAGEN Y TESTIMONIOS

5.1. La participación en el PROGRAMA no implica, por sí sola, autorización para utilizar públicamente el nombre, la imagen, la voz o los testimonios del PARTICIPANTE con fines publicitarios.

5.2. SEDA College Online podrá solicitar una autorización específica para utilizar testimonios, fotografías, videos u otros materiales proporcionados voluntariamente por el PARTICIPANTE.

5.3. Dicha autorización deberá indicar las finalidades y condiciones de utilización, de acuerdo con la legislación aplicable.

5.4. Cuando se trate de menores de edad, deberán observarse las autorizaciones y medidas adicionales de protección que correspondan.

CLÁUSULA 6. RESPONSABILIDADES DE SEDA COLLEGE ONLINE

6.1. Son responsabilidades de SEDA College Online:

- Proporcionar los canales oficiales necesarios para la inscripción y la etapa de calificación.
- Informar las condiciones de participación y concesión de las becas.
- Comunicar a los candidatos las instrucciones necesarias para completar la matrícula.
- Habilitar el acceso a la plataforma educativa después de la confirmación del pago.
- Mantener disponibles los contenidos contratados durante el período correspondiente, salvo interrupciones justificadas por mantenimiento, seguridad o circunstancias ajenas a su control.
- Ofrecer canales de atención para consultas relacionadas con la inscripción, matrícula y acceso al curso.
- Adoptar medidas razonables para corregir problemas técnicos que afecten el acceso a los servicios educativos.

6.2. SEDA College Online podrá realizar actualizaciones técnicas y académicas de la plataforma, siempre que se preserve el acceso a los contenidos y servicios esenciales contratados.

6.3. En caso de interrupciones significativas que impidan el acceso al curso, se adoptarán las medidas correctivas o compensatorias que correspondan conforme a la legislación aplicable.

CLÁUSULA 7. RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE

7.1. Son responsabilidades del PARTICIPANTE:

- Proporcionar información verdadera y actualizada durante la inscripción.
- Utilizar la plataforma exclusivamente para fines educativos y personales.
- Mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso.
- No compartir, vender ni transferir su acceso a terceros.
- No reproducir, distribuir, comercializar o divulgar materiales protegidos sin autorización.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de SEDA College Online y de terceros.
- Mantener una conducta respetuosa en los espacios de interacción educativa.
- No utilizar las plataformas para actividades ilícitas, fraudulentas o que comprometan su seguridad.

7.2. El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a medidas proporcionales, incluida la suspensión del acceso, respetando los derechos de defensa, las condiciones de contratación y la legislación aplicable.

CLÁUSULA 8. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1. Los datos personales proporcionados por el PARTICIPANTE serán tratados para las finalidades relacionadas con la inscripción, verificación de requisitos, calificación, comunicación, matrícula, prestación de servicios educativos y cumplimiento de obligaciones legales.

8.2. SEDA College Online deberá adoptar medidas técnicas y organizativas razonables para proteger la información personal de los participantes.

8.3. El tratamiento de datos deberá observar las disposiciones legales aplicables, incluidas las normas de protección de datos personales vigentes en los países donde se ofrezca el PROGRAMA.

8.4. Los PARTICIPANTES podrán ejercer los derechos que les correspondan sobre sus datos personales mediante los canales oficiales de atención y privacidad.

8.5. El tratamiento de datos de menores de edad deberá cumplir los requisitos de autorización y protección especial establecidos por la legislación aplicable.

8.6. Cuando corresponda, las transferencias internacionales de datos deberán realizarse mediante mecanismos legalmente admitidos y con la información pertinente a los titulares.

CLÁUSULA 9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1. El presente Reglamento establece las condiciones generales de participación, calificación, concesión de becas, matrícula y acceso al curso del Programa Latino de Inglés.

9.2. El PROGRAMA constituye una iniciativa educativa privada de SEDA College Online y no representa una convocatoria de becas financiada por gobiernos u organismos públicos.

9.3. SEDA College Online podrá actualizar este Reglamento para futuras convocatorias, mediante la publicación de la versión correspondiente en sus canales oficiales.

9.4. Las modificaciones no podrán eliminar retroactivamente derechos adquiridos por los participantes ni alterar unilateralmente condiciones esenciales ya contratadas en perjuicio del consumidor.

9.5. La eventual invalidez o inaplicabilidad de alguna disposición no afectará la validez de las demás cláusulas, en la medida permitida por la legislación aplicable.

9.6. La resolución de controversias y la determinación de las autoridades competentes observarán las normas obligatorias aplicables a las relaciones de consumo transfronterizas, sin perjuicio de los mecanismos de atención y solución amistosa de conflictos.

9.7. Las consultas relacionadas con el PROGRAMA podrán dirigirse a los canales oficiales de atención de SEDA College Online.

SEDA COLLEGE ONLINE ESCOLA DE IDIOMAS LTDA

CNPJ: 37.350.974/0001-05

São Paulo, Brasil

PROGRAMA LATINO DE INGLÉS

Iniciativa educativa privada de SEDA College Online.

Versión: 1.0 — Borrador para revisión jurídica

Fecha de entrada en vigor: pendiente de aprobación y publicación.